



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 057
(ABRIL 27 DE 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.- Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Veintiocho (28), Veintinueve (29) de Marzo, Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiseis (26) y Veintisiete (27) de Abril de 2015.
- B.- Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.- Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2015, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2014 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.- En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$395.930 mas la inflación del año 2014 que fue del 3.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$410.579 para la actual vigencia.
- E.- Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Veintiocho (28), Veintinueve (29) de Marzo, Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiseis (26) y Veintisiete (27) de Abril de 2015.
- J. Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Veintiocho (28), Veintinueve (29) de Marzo, Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiseis (26) y Veintisiete (27) de Abril de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de los Honorarios a los Honorables Concejales, según registro de Asistencia comprobada y Llamados a Lista de las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: Veintiocho (28), Veintinueve (29) de Marzo, Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Veintidos (22), Veintitres (23), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiseis (26) y Veintisiete (27) de Abril de 2015.

*Revista financiera
Abril 28-15*

REVISADO POR

Secretaría General del Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 057
(ABRIL 27 DE 2015)

**"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS
HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"**

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES ORDINARIAS
1	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	23
2	CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	19
3	DIONICIO CARRERO CORREA	11
4	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	09
TOTAL DE SESIONES ORDINARIAS		62

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **RAUL OVIEDO TORRA**, **NO ASISTIO** a la Sesión Plenaria del día Veinticinco (25) de abril de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal **CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**, se la han hechos pagos parciales de:

(05) de Sesiones Plenarias Ordinarias, según Resolución No. 047 de Abril 08 de 2015, por los días: Veintiocho (28), Veintinueve (29) de Marzo, Seis (06), Siete (07) y Ocho (08) de Abril de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Que el Honorable Concejal **DIONICIO CARRERO CORREA**, se la han hechos pagos parciales de:

(11) de Sesiones Plenarias Ordinarias, según Resolución No. 050 de Abril 14 de 2015, por los días: Veintiocho (28), Veintinueve (29) de Marzo, Seis (06), Siete (07), Ocho (08) Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14) de Abril de 2015.

NO ASISTIO a las Sesiones Plenarias los días: Veinticuatro (24) y Veinticinco (25) de abril de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Que el Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**, se la han hechos pagos parciales de:

(04) de Sesiones Plenarias Ordinarias, según Resolución No. 047 de Abril 08 de 2015, por los días: Veintiocho (28), Veintinueve (29) de Marzo de 2015, (06), Siete (07) y Ocho (08) de Abril de 2015.

NO ASISTIO a la Sesión Plenaria del día Seis (06) de abril de 2015.

(09) de Sesiones Plenarias Ordinarias, según Resolución No. 052 de Abril 17 de 2015, por los días: Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16) y Diecisiete (17) de Abril de 2015.

NO ASISTIO a la Sesión Plenaria el día Veinticinco (25) de abril de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

REVISADO POR
Director Administrativo
Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 057
(ABRIL 27 DE 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de Abril del año Dos Mil Quince (2015).

El Presidente,

CLEOMEDES BELLO VILLABONA

El Segundo Vicepresidente,

JOHN JAIRO CLARO AREVALO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

El Secretario General,

FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Vo. Bo. Oficina Asesora Jurídica

REVISADO POR

asesor jurídico Concejo Municipal

Proyecto: Luz Amparo Landinez R.